



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

ACTA DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
RECTORÍA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lugar y hora:	En la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, siendo las 09:00 horas del día 23 de Noviembre de 2018, se llevó a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia en la sala de Juntas de la DCPH, ubicado en el edificio de la División de Ciencias Políticas y Humanidades, Planta Baja, en el domicilio ampliamente conocido en Boulevard Bahía s/n esquina Ignacio Comonfort de la Colonia del Bosque; con los integrantes siguientes:	
Participantes:	Dra. Consuelo Natalia Fiorentini Cañedo	Secretaria General y Presidente del Comité de Transparencia.
	Lic. Miguel Marcial Canul Dzul	Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario General del Comité de Transparencia.
	Lic. Esther Uh Yah	Suplente del Director General de Administración y Finanzas.
	Ing. Braulio Azaaf Paz García	Director General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
	Mtra. Miriam Jezreel Solis Cen	Suplente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
	Mtro. Víctor Emilio Boeta Pineda	Director General de Administración Escolar.
	C.P. María Dolores Muñoz Centeno	Suplente de la Directora General de Planeación.
	Mtra. María Octavia Manjarrez Alva	Auditora Interna.
Invitado (s):		
Orden del Día:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pase de lista, verificación del quórum e instalación de la sesión. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de clasificación parcial como confidencial de la información para atender la solicitud 01134018. 4. Ampliación del plazo para la atención de la solicitud de información número 01167418. 5. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria. 6. Clausura de la sesión. 	









UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

ACTA DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
RECTORÍA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Punto 1:	Pase de lista, verificación del quórum e instalación de la sesión.
Desarrollo del punto:	<p>Se verificó la asistencia, estando presentes en la sala de juntas todos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad.</p> <p>Por lo anterior y habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la sesión, en términos de lo dispuesto en los artículos 17 y 21 de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, por lo que los acuerdos que se tomen son legalmente válidos.</p>
Punto 2:	Lectura y Aprobación del orden del día.
Desarrollo del punto:	<p>Se citó a los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad, mediante convocatoria en donde se precisan los puntos a tratar en apego a lo establecido en los artículos 11 fracción II, 12, 13 Párrafo Segundo y 14 de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.</p> <p>Con base en lo anterior, se somete para su aprobación el orden del día, llegando al siguiente:</p>
Acuerdo 2.1.-	<p>Se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad, quedando de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pase de lista, verificación del quórum e instalación de la sesión. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de clasificación parcial como confidencial de la información para atender la solicitud 01134018. 4. Ampliación del plazo para la atención de la solicitud de información número 01167418. 5. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria. 6. Clausura de la sesión.
Punto 3:	Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de clasificación parcial como confidencial de la información para atender la solicitud 01134018.
Desarrollo del punto:	<p>El Secretario del Comité, procede a poner a consideración del Comité de Transparencia la propuesta de clasificación parcial como confidencial de la información, en relación a la solicitud 01134018.</p> <p>Con base a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 fracciones I, X y XVI de la LTAIPQROO y Noveno Fracción I, X y XXII de los Lineamientos Generales para</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

ACTA DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
RECTORÍA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

	<p>Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, los integrantes del Comité de Transparencia realizaron el análisis de la información antes descritas, al tenor de las siguientes consideraciones:</p> <p>I.- La Universidad de Quintana Roo, tiene como obligación fundamental proteger los datos personales que se encuentren en sus archivos de conformidad con lo previsto en los artículos 3 fracciones VII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, las que se transcriben literalmente a continuación:</p> <p><i>“Artículo 3. Para la mejor comprensión e interpretación de este ordenamiento se establecen las siguientes definiciones:</i></p> <p>VII. Datos Personales: <i>La información concerniente a una persona física, identificada o identificable;</i></p> <p><i>“Artículo 137. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.</i></p> <p><i>La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.”</i></p> <p>Con base a lo antes señalado, dado que se encuentra debidamente fundado y motivado, se somete para su aprobación; llegando a lo siguiente:</p>
Acuerdo 3.1.-	Por unanimidad se aprueban la modificación de la propuesta original, en virtud a que la información requerida ya se encuentra en una base de datos de acceso público y se acuerda se oriente al solicitante para que consulte la información en el Departamento de bibliotecas, directamente en el repositorio digital que se encuentra en el Catálogo Público del Sistema Bibliotecario.
Acuerdo 3.2.-	Proceda la Unidad de Transparencia por conducto de su titular, a dar respuesta a la solicitud número 01134018, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
Punto 4:	Ampliación del plazo para atender la solicitud con número de folio 01167418.
Desarrollo del punto:	<p>El Secretario del Comité de Transparencia, informa que la Universidad de Quintana Roo, recibió la solicitud de información, registrada en el sistema de Infomex con número de folio 01167418, por lo que la Unidad de Transparencia tramita la solicitud y lo turna a la Unidad Administrativa competente para su atención.</p> <p>Para atender la petición, la División de Ciencias Políticas y Humanidades por conducto de la Jefa del Departamento de Estudios Políticos e Internacionales, M.E.A.P. Citlalli Lucely Olvera Calderón, solicita la ampliación del plazo para atender la solicitud por diez días más, manifestando,</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

ACTA DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
RECTORÍA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

que para integrar la información requerida, se requiere de un procesamiento manual y una búsqueda minuciosa ya que los sistemas electrónicos institucionales no permiten generar los reportes al nivel en que se pide, de ahí que surge la necesidad de hacerlo de forma manual.

Con base en lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 fracción II de la LTAIPQROO, los integrantes del Comité de Transparencia realizaron el análisis respecto de la solicitud de información antes descrita, al tenor de la siguiente consideración:

A).- La Universidad tiene la obligación de permitir el acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos, para cumplir con lo previsto por el artículo 151 de la LTAIPQROO, que de forma literal determina:

Artículo 151. Los Sujetos Obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita.

La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante, cuando sea materialmente imposible.

B).- La Universidad cuenta con el termino de diez días para atender las solicitudes de información, sin embargo, el argumento planteado, permite actualizar la hipótesis normativa de excepción para la ampliación del plazo inicial por otros diez días, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LTAIPQROO, que textualmente se cita:

Artículo 154. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberá ser aprobada por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

De conformidad con lo antes señalado, dado que se encuentra debidamente fundado y motivado la petición de ampliación del plazo, se somete para su aprobación, llegando a lo siguiente:

Acuerdo 4.1.-

Se Aprueba por unanimidad la solicitud de ampliación del plazo para atender lo relativo a la solicitud de información registrada en la plataforma de Infomex, con número de folio 01167418, por diez días adicionales; con fundamento en el artículo 9, fracción II, de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

ACTA DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
RECTORÍA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

	de Quintana Roo, así como el Artículo 154, párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
Acuerdo 4.2.-	Proceda la Unidad de Transparencia por conducto de su titular, a notificar al ciudadano la ampliación del plazo, aprobado por este Comité de Transparencia.
Punto 5:	Lectura y aprobación del acta de la sesión Extraordinaria.
Desarrollo del punto:	Se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria, sometiéndola para su aprobación, llegando a lo siguiente.
Acuerdo 5.1.-	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad de Quintana Roo
Punto 6:	Clausura de la sesión.
Cierre del Acta:	Como último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos a tratar, se da por terminada la Sesión Extraordinaria, siendo las 11:00 horas del mismo día del encabezado. Procédase a la firma al margen y al calce de todos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad de Quintana Roo que en ella intervinieron.

RELACIÓN DE ASISTENTES


Dra. Consuelo Natalia Fiorentini Cañedo
Secretaria General y Presidenta del Comité de Transparencia


Lic. Miguel Marcial Canul Dzul
Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

ACTA DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
RECTORÍA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Esther Uh Yah

Suplente del Director General de Administración y
Finanzas
Vocal

Ing. Braulio Azaaf Paz García

Director General de Tecnologías de la Información y
Comunicación
Vocal

Mtro. Víctor Emilio Boeta Pineda

Director General de Administración Escolar
Vocal

Mtra. María Octaviana Manjarrez Alva

Auditora Interna
Vocal

C.P. Dolores Muñoz Centeno

Suplente de la Directora General de Planeación
Vocal

Mtra. Miriam Jezreel Solís Cen

Suplente de la Dirección General de Asuntos
Jurídicos
Vocal

"Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"

Esta hoja de firmas corresponde al Acta 019/2018, de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de Noviembre de 2018, por el Comité de Transparencia de la Universidad de Quintana Roo.